

Salta, 2 de Febrero de 2024

RES. DECECO Nº 006/24

Expte. Nº 6029/11

VISTO:

La nota presentada por Ing. Miguel Ángel SOTO LÓPEZ, por medio de la cual presenta su renuncia desde el día 1 de Febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. SOTO LÓPEZ ocupa el cargo Categoría 3 – Coordinador TIC – del Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal No docente de esta Facultad, desde el día 9 de Septiembre de 2011. (Res. DECECO Nº 626/11).

Que dicha renuncia se sustenta en motivos personales.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva del Ing. Miguel Ángel SOTO LÓPEZ, D.N.I. N° 25.801.824, al cargo Categoría 3 – Coordinador TIC – del Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal No docente de esta Facultad, a partir del día 1 de Febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Miguel Ángel SOTO LÓPEZ el empeño y dedicación puesta al servicio de las actividades No docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As: Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. kur. y Soc. - UNSa. COMICAS A SECURIOR DE CIENCOS A SOCIALISTA DE CIENCOS A SOCIALISTA DE CONTROL DE CONTROL

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa